Transportes y Servicios Nacionales SAS se compromete a respetar los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, en línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales."

Esta política aplica a todos nuestros colaboradores (directos e indirectos), contratistas, proveedores y socios y comunidades.

Marco de Referencia y Estándares

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU.
- Guía de Debida Diligencia de la OCDE.
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Legislación nacional aplicable.

Ejes de Acción

La Gerencia es la máxima responsable de garantizar el cumplimiento y la implementación de esta Política de Derechos Humanos, asegurando que se integre en todos los niveles de la organización y en las decisiones estratégicas.

Nos comprometemos a identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de forma continua por los impactos reales y potenciales que nuestras operaciones puedan generar sobre los derechos humanos.

Evaluar periódicamente los riesgos en materia de derechos laborales, seguridad vial, salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades y medio ambiente, adoptando las medidas necesarias para garantizar el respeto a las personas y comunidades vinculadas a nuestras operaciones.

Habilitar canales accesibles, confidenciales y transparentes para que nuestros trabajadores, contratistas, clientes, proveedores y comunidades puedan reportar inquietudes, quejas o vulneraciones a los derechos humanos.

Investigar y dar respuesta oportuna a los casos reportados, garantizando procesos justos, imparciales y de mejora continua.

Comunicar la política a todos los niveles de la organización y a nuestras partes interesadas relevantes.

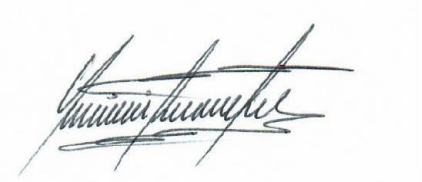
Brindar programas de capacitación y sensibilización sobre derechos humanos, igualdad, diversidad, prevención del acoso, condiciones laborales seguras y relaciones respetuosas.

Fomentar en el trabajador el cumplimiento de sus obligaciones de comportamientos con integridad, respeto y empatía, contribuyendo activamente al cumplimiento de los principios aquí establecidos.

De acuerdo con la naturaleza de nuestras actividades de Transporte & Servicios Nacionales SAS, esta política prioriza la protección de los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la vida, salud y seguridad personal, mediante la prevención de accidentes laborales y viales.
- Derecho al trabajo digno y condiciones justas y seguras.
- Derecho a la no discriminación e igualdad de oportunidades.
- Derecho a la libertad de opinión y asociación.
- Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
- Derecho a un ambiente sano y sostenible.
- Derecho al trato digno y al respeto dentro y fuera del lugar de trabajo.
- Derechos de las comunidades afectadas por nuestras operaciones, promoviendo el diálogo y la consulta responsable.

La presente política rige a partir del día 24 de Marzo de 2026



NINI JOHANA RINCÓN GAITAN
Gerente